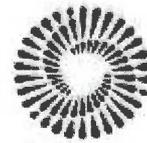




COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 006-2023-CSPBYS-GRL – I CONVOCATORIA.

ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50, PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL.

Fecha : Belén, 31 de mayo de 2023

Lugar : Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto.

Miembros del Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios:

Designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 396-2023-GRL-GGR, del 23 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

1. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA : Presidente Titular.
2. JAMES KLINN ALVARADO RAMÍREZ : Primer Miembro Titular.
3. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA : Segundo Miembro Titular.

En el distrito de Belén, siendo las **09:00 horas del día 31 de mayo de 2023**, en las instalaciones del Área de Coordinación Interna de Programación, adscrita a la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, el Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de nominado: Subasta Inversa Electrónica N° 006-2023-CSPBYS-GRL, para la ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50, PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL, para el Gobierno Regional de Loreto Sede Central y de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/ referente al procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, se dio inicio a la admisión de las ofertas.

El objeto de la reunión es para proceder al efectuar la Admisión y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. Se verifica en la plataforma del SEACE, el registro de dos (02) participantes registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20605949917	STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	29/05/2023	Valido
2	20608550926	LARGE HUMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2023	Valido

2. A continuación, se procede a verificar en el SEACE, las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria, establecidos en las Bases, obteniéndose los siguientes resultados:

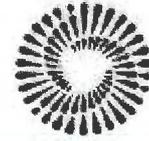
Nro. Item	Descripción del Item	Documentos de la oferta	Estado de admisión de propuesta técnica
1	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50, PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL.		
	1 STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	♦	Admitida
	2 LARGE HUMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	♦	Admitida

3. El comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios, procedió a determinar si las ofertas responden a las especificaciones técnicas, teniendo en consideración la información que figura en el



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Capítulo III de las Bases del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado de los documentos solicitados.

POSTORES	RUC	OBLIGATORIOS					FACULTATIVO
		Declaración de datos del Postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio (Anexo N°4)	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV (Anexo N° 5)
STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	20605949917	X	X	X	X	-	-
LARGE HUMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608550926	X	X	X	X	-	-

RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION
20605949917	STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	CUMPLE, con la documentación obligatoria que se requiere en el capítulo III de las bases estándar del procedimiento de selección.	Admitida
20608550926	LARGE HUMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE, con la documentación obligatoria que se requiere en el capítulo III de las bases estándar del procedimiento de selección.	Admitida

4. Seguidamente se verificó en el SEACE, el reporte de resultados del periodo de lances y mejora de precios, cuyo resultado es el siguiente:

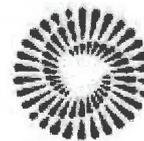
Estado de Items y Propuestas				
1 - ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETRÓLEO DIESEL B5 9-50, PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO REDE CENTRAL.	Estado del Item	Selección	Guardar	Borrar
Nombre o Razón Social	Monta Montado por el Postor	Monta Reducido	Cargar	
20605949917 - STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	238158.00		SI	v
20608550926 - LARGE HUMAN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	246036.00		No	v

5. El Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de habilitación establecidas en el Capítulo IV de las Bases del Procedimiento de Selección.



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Del resultado de la oferta del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación según el cuadro anterior, el Comité de Selección Permanente e Bienes y Servicios procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 006-2023-CSPBYS-GRL, para la **ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50, PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL**, de acuerdo a lo siguiente:

RUC	POSTOR	MONTO S/
20605949917	STRONG AND HAPPY GIRLS INVERSIONES S.A.C.	S/ 238,158.00

Siendo las 10.30 horas del día 31 de mayo de 2023, concluyó la reunión, procediéndose a redactar la presente acata, la misma que después de ser leída, es aprobada y suscrita por el Comité de Selección Permanente de Bienes y Servicios, procediéndose a publicar esta decisión en el sistema del SEACE.



JAMES KLINN ALVARADO RAMÍREZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



EUCLIDES GORDON DEL AGUILA
PRESIDENTE TITULAR



MARCOS DANIEL ORBE HERRERA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR